Pereira, enero de 2026

Señores
Marca Impresa
Cra. 5 #13-34
Pereira
comercial@marcaimpresa.com

Asunto: Solicitud oferta de bienes o servicios

De manera atenta me permito solicitar oferta de suministro o prestación de servicios para satisfacer la necesidad requerida por la Empresa MEGABÚS S.A., propuesta que deberá ser remitida dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en los siguientes términos:

1. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRAR ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE MEGABÚS S.A. INCLUYENDO LAS ESTACIONES DEL SISTEMA MEGACABLE

2. ALCANCES DEL OBJETO Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O BIEN A PRESTAR:

Para contratar el suministro de elementos consumibles de cafetería y aseo para las dependencias de Megabús S.A. incluyendo las estaciones del sistema Megacable, el proponente deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

ELEMENTOS CAFETERIA	
ITEM	**Descripción- Cafetería**
1	Bebidas de té (aromáticas) Caja x 20 sobres
2	Azúcares naturales productos endulzante Unid x 200 sobres
3	Café molido Unidad x 500 grs
4	Filtros de greca (coladores en tela) MEDIANO Unidad
5	Servilleta blanca doble Pqte X 100 uds
6	Cucharas desechables grande Pqte X 100 uds
7	Cucharas desechables pequeña Pqte X 100 uds
8	Cuchillo desechable grande Pqte X 100 uds
9	Tenedor desechable grande Pqte X 100 uds
10	Platos desechables para uso doméstico pequeño Pqte 20 uds

ELEMENTOS CAFETERIA	
ITEM	**Descripción- Cafetería**
11	Platos desechables para uso doméstico grande Pqte 20 uds
12	Vasos desechable 7 onzas cristal Pqte X 50 uds
13	Vasos desechable 7 onzas cartón Pqte X 50 uds
14	Crema no láctea caja por 100
15	Ambientador con repuesto eléctrico más aparato
16	Pocillos desechables tinto cartón pqte x 25
17	Mezcladores de madera pqte x 500
18	Vasos desechables para tinto con soporte Paquete x 50
19	Endulzante - Stevia Unid x 100 sobres

ELEMENTOS ASEO	
ITEM	**Descripción- Cafetería**
1	Ambientador para pisos Frasco x 1900 thorflahs
2	Ambientador para pisos galón por 3,800
3	Desinfectantes para uso doméstico Galón x 3,800
4	Detergente en polvo Bolsa x 1000 grs
5	Guante domestico # 8 Paquete x 2 uds
6	Productos lavaplatos Liquido Jabón verde Frasco x 500 cc
7	Jabón líquido para manos Frasco x 1000 ml
8	Jabón líquido para manos galon por 3,800
9	Limpiavidrios liquido Frasco x 500 cc
10	desmanchador para pisos frasco x 1000
11	desmanchador para pisos galon 3,800
12	Crema cubre rasguños de madera Frasco x 500 ml
13	limpiador computadores frasco 250 ml spray
14	Escoba mediana Unidad
15	Paños limpiadores paño de microfibra
16	paños limpiadores x paquete x 5 unidades
17	Papel higiénico suave blanco hoja doble x 250 mt* 4 unidades pqte x 4 sofí
18	papel higiénico suave blanco paqte x 4 jumbo mio
19	Esponja verde Unidad
20	Trapero húmedo mediano trapero súper
21	Insecticidas aerosol Frasco X 400 ml
22	Ambientador glade automático*270 Unidad
23	Polvo abrasivo Tarro X 500 gr
24	Escobillón para sanitario unidad
25	Conservación acero inoxidable frasco x 500 ml
26	Plumero unidad
27	Bolsa verde 65*90 x Paquete10 uds
28	Bolsa negra 18x24 papelera Paquete100 uds
29	Bolsa Blanca 90x100 Paquete10 uds
30	Bomba para destapar sanitarios Unidad
31	Soda Caustica
32	Rollo limpión Multiusos - Toallas Reutilizables - Mínimo 80 paños por paquete. Hoja mínima de 20 x 20cm
33	Toalla papel para manos para dispensador institucional recto - tipo SOCODA - Hojas dobles. dobladas en Z. Paquete de 150 Unidades por fajo.

34	Bolsa para residuos negra 90X110 - Paquete x 10
35	Bolsa para residuos verde 90X110 - Paquete x 10
36	Bolsa para residuos roja 90X111 - Paquete x 10
37	Bolsa para residuos negra 65X90 (Puntos ecológicos) - Paquete x 10
38	Bolsas para residuos blanca 65x90 (Puntos ecológicos) - Paquete x 10
39	Cepillos de mano para lavar tipo plancha - Material plástico y cerdas de plástico dura
40	Cepillos para piso - Con cabo metálico recubierto de PVC. Mango y cabeza de plástico. Cerdas de plástico
41	Guante de microfibra
42	Galón shampoo con cera para lavar carros
43	Bidón 5 galones con manija - Con embudo accesor (tapa rosca con pivote, vertedor de polietileno y tapa vertedor que viene con el bidón). Color rojo. Material de plástico. Resistente a químicos e hidrocarburos.
44	Galón Alcohol antiséptico de uso externo al 50%
45	Galón jabón líquido pH neutro para pisos
46	Cepillo suave lava autos - Fibra extra con Mango metal plástico; banda en PVC
47	Atomizador Plástico 1000 ml
48	Retroche x Galón: Desinfectante y desodorizante biodegradable
49	Balde plástico x 12 Litros
50	Paños de limpieza Wypall x 70
51	Desengrasante industrial x Galón
52	Dispensador de papel rollo jumbo acero inoxidable
53	Bolsa para residuos roja 65X90

2.1.1 Condiciones Generales Exigidas

El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes especificaciones y obligaciones durante la ejecución del contrato:

- La entrega de los elementos se realizará por parte del **CONTRATISTA,** a través del supervisor designado por la Entidad, dentro de un plazo no superior a cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la radicación de la respectiva solicitud.

- El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgos y propiedad de los elementos requeridos serán asumidos en su totalidad por el **CONTRATISTA**, hasta tanto se efectúe la entrega total y a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad.

- Todos los elementos suministrados deberán ser de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos o imperfecciones, en empaques originales, y cumplir estrictamente con las especificaciones establecidas en la ficha técnica y ficha de datos de seguridad, de conformidad con las normas de calidad aplicables a cada producto.

- Por tratarse de un contrato de suministro ejecutado bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, el **CONTRATISTA** se obliga a mantener los precios unitarios pactados durante toda la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

- **El CONTRATISTA** deberá suministrar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos por la Entidad, en las cantidades, unidades y medidas solicitadas, conforme a las necesidades del servicio.

- **El CONTRATISTA** deberá reemplazar o restituir, a su costa y sin que ello implique ampliación del plazo de entrega, aquellos elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la Entidad, sin costo adicional para esta.

- En caso de que el **CONTRATISTA** no realice la restitución dentro del término señalado por **MEGABÚS S.A.**, la Entidad podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o imponer las multas previstas en el contrato, conforme a la normativa vigente.

- **El CONTRATISTA** se obliga a sostener los precios de los elementos suministrados durante toda la ejecución contractual.

- **El CONTRATISTA** deberá entregar a la Entidad las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos y sustancias químicas suministradas, las cuales deberán:Ser expedidas por el fabricante, comercializador o importador.

- Cumplir con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), conforme al Decreto 1496 de 2018.Estar redactadas en idioma español.

- Contener los dieciséis (16) ítems establecidos en la Resolución 773 de 2021.Encontrarse actualizadas, con una fecha de expedición no superior a cinco (5) años.

3. PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y VISITAS AL LUGAR DE EJECUCIÓN -SI APLICA-:

NO APLICA

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **diez (10) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de legalización, sin que se pueda superar la vigencia de 2026.

5. GARANTÍAS REQUERIDAS SOBRE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS -SI APLICA-:

Una vez valorados los riesgos, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y que su ejecución no genera riesgos importantes para la entidad y para el contratista, se exigirá al contratista garantía que ampare:

A) El cumplimiento del contrato en cuantía igual al 20% de su valor, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

B) Calidad del servicio, por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato por término de duración de este, y seis (6) meses más.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

La entidad ha definido como presupuesto para adelantar el presente proceso de contratación por **MONTO AGOTABLE** la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($46,978,349) IVA incluido**. El presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos, incluidos todos los gastos, impuestos, retenciones, deducciones y tasas a que legalmente haya lugar.

Nota 1: El presupuesto definido para el bien o servicio se debe respetar, sin que supere el valor correspondiente.

7. FORMA DE PAGO:

MEGABÚS S.A. cancelará el valor del objeto del presente contrato **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($46,978,349) IVA incluido)**. El valor del contrato corresponde a un monto agotable, el cual será pagado de acuerdo con los SUMINISTROS efectivamente recibidos y debidamente certificado, mediante pagos parciales, previa presentación de cuenta de cobro o factura, acompañada del informe de actividades y del acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Los pagos se efectuarán hasta el agotamiento total del valor contractual, sin que ello implique obligación de pago por la totalidad del monto pactado, ni genere reconocimiento de calores no ejecutados, debidamente soportada con:

- Factura o cuenta de cobro, con los siguientes soportes:

  - Constancia del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), (Constancia de pago al día de parafiscales)
  - Certificación de Junta de contadores
  - Copia de la tarjeta profesional del Contador
  - Copia de la Cédula del Contador

- Certificación bancaria de la cuenta donde se depositará el pago
- RUT
- Informe de actividades sea del bien o servicio con las evidencias.

Nota:

- Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato.
- Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

8. INVITACIÓN A PROVEEDORES:

Marca Impresa
900.709.781-3
Cra. 5 #13-34
Pereira
comercial@marcaimpresa.com

9. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

La vigencia de la propuesta será determinada por el contratista.

LUCY NORELLY LOAIZA VELÁSQUEZ
Gerente

Vobo: Edison Mosquera Duque
Director Jurídico

Vobo: **Guillermo Henao flores**
Director cable